

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.14)**

Ref. del concurso	<b>7.14</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Departamento:	Ingeniería Civil
Centro:	EPS (Río Vena)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Perfil Docente:	Interacción hombre-máquina, Grado en Ingeniería Informática, 2º curso.
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Plaza de PRAS 6+6 vacante por renuncia

En Burgos, a las .....10.. horas, del día ...10... de .....Febrero.....de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. <sup>a</sup> <b>Juán José Rodríguez Díez</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Jesús Maudes Raedo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>César Ignacio García Osorio</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. <sup>a</sup> <b>Carlos Pardo Aguilar</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. <sup>a</sup> <b>Ángel Arroyo Puente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

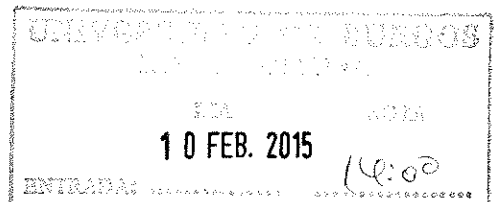
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: ..... **Ángel Arroyo Puente** .....

El/la Presidente/a,

Fdo.: ..... **Juán José Rodríguez Díez** .....



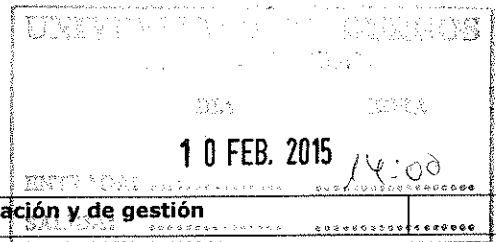
**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.14)**

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA</b>		<b>55 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión</b>		
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	<b>10 p/año</b>
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	<b>Hasta 5 p</b>
	1.3.-Premios, distinciones ....	<b>Hasta 5 p</b>
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>		<b>25 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión</b>		
<b>2.1</b>	<b>Experiencia docente</b>	
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	<b>5 p/año</b>
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	<b>3 p/año</b>
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	<b>3 p/año</b>
	2.1.4-Participación en cursos	<b>1 p/año</b>
<b>2.2</b>	<b>Actividades de innovación docente universitaria</b>	
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	<b>1 p/publi</b>
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	<b>1 p/ponen</b>
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	<b>1 p/pro</b>
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>20 Puntos</b>
<b>Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión</b>		
<b>3.1</b>	<b>Formación académica</b>	
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	<b>Sólo Títul</b>
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	<b>1, 5 Ing Inform. 1,2 Teleco, 1 resto</b>
	3.1.3-Premio fin de carrera	<b>1 p</b>
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	<b>2 p sufic, DEA o equiv. 4 p/tesis</b>
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	<b>1 p</b>
	3.1.6-Becas	<b>1 p/beca</b>
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	<b>Hasta 4 dependiendo afinidad y expe</b>
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	<b>0,1 curso</b>
<b>3.2</b>	<b>Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	<b>1 punto mérito</b>
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	

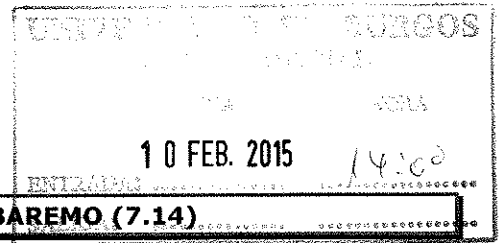


UNIVERSIDAD DE BURGOS



3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión
------	--

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:</b>
--



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.14)**

**CATEGORÍA Y DEDICACIÓN:** Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6); 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Lenguajes y Sistemas Informáticos

**PERFIL:** Interacción hombre-máquina, Grado en Ingeniería Informática, 2º curso.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:  unanimidad  mayoría, la siguiente relación:

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios						Puntuación Total		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3
1º	González Moya, Francisco Javier	55			25		4,1		1	85,1
2º	Manjón Martín, Rodrigo	11					4,05		1	16,05
3º										
4º										
5º										
6º										
7º										
1º										
8º										
9º										
10º										

En Burgos, a ...10... de .....Febrero..... de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: ..... **Ángel Arroyo Puente** .....

El/la Presidente/a,

Fdo.: ..... **Juán José Rodríguez Díez** .....